



RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N° 26, DE  
4 DE ENERO DE 2006.

EXENTA

SANTIAGO, 21 ABR 2008



2021

N° \_\_\_\_\_ / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5° transitorio del Código de Aguas, los antecedentes tenidos a la vista, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Resolución Exenta del Servicio Agrícola y Ganadero N° 26, de fecha 4 de Enero de 2006, se complementó la Resolución Exenta N° 2762 de 24 de Octubre de 1980, que aprobó el Proyecto de Distribución de Aguas para atender el riego de las parcelas y sitios del Proyecto de Parcelación "SANTA CAROLINA", ubicado en la comuna de Petorca, provincia de Petorca, Región de Valparaíso.

2.- Que en punto resolutivo número uno de la Resolución complementaria antes señalada, se distribuyó entre otros, la dotación de los pozos noria N°s 1 y 2 ubicados en la Reserva CORA N° 1.

3.- Que algunos propietarios de la Reserva CORA N° 1-B, mediante presentación de 20 de Marzo de 2008, han solicitado la rectificación de la mencionada resolución N° 26 de 2006, en el sentido de indicar que los pozos se encuentran en la Reserva CORA N° 1-B, tal como lo indicó el estudio aprobado y no como se señaló en la resolución.

**RESUELVO:**

1.- Rectificar la Resolución Exenta del Servicio Agrícola y Ganadero N° 26, de fecha 4 de Enero de 2006, que complementó la Resolución Exenta N° 2762 de 24 de Octubre de 1980, que aprobó el Proyecto de Distribución de Aguas para atender el riego de las parcelas y sitios del Proyecto de Parcelación "SANTA CAROLINA", ubicado en la comuna de Petorca, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, en el sentido de indicar la siguiente distribución de pozos para la Reserva CORA N° 1-B:

152590

C

157514

UNIDAD	SUP. RIEGO Hás.	POZO	COORDENADAS POZOS NORIA		CAUDAL Lts/seg
			NORTE Mts.	ESTE Mts.	
Reserva CORA N° 1-B	30,00	1	6.427.220	314.347	22,00
		2	6.423.647	317.123	1,33

**ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE**



*Francisco Bahamonde Medina*  
**FRANCISCO BAHAMONDE MEDINA**  
**DIRECTOR NACIONAL**

*Jey*  
*U*  
*H* FVBI  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional
- Departamento Jurídico
- Dirección Regional V Región
- Subdepto. Tenencia de Tierra y Aguas
- Interesado
- Oficina Partes
- Archivos.